



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad Parral

PARRAL, 27 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 8017 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1 Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2 Decreto Exento N°190 de fecha 11.01.17, que nombra alcalde Subrogante de la Comuna a Don Ivan Damino Hernández, Administrador Municipal.
- 3 El Decreto Afecto N°1990 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 4 Decreto Exento N° 2025 de fecha 19.12.2017, que delega las funciones de Secretaria Municipal, a la Profesional, Grado 10º Erica Gajardo Perez.-

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, EL Acta de Recepción Única de la Adquisición de Juguetes de Navidad año 2017, de fecha 21 de Diciembre del 2017, la cual indica la recepción conforme de los juguetes por parte de la Unidad Técnica.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/EGP/FCF/CMC/cmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Departamento de Control..
- 3.- Oficina de Partes ✓
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).
- 5.- Interesada.